

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAN – ATLÁNTICO.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DE: COOPERATIVA COOMULPRES (antes COOMULFIN)

CONTRA: yo Lenis Pérez y frailada barros

RAD: 004 – 2023

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS, conocido en el proceso de la referencia,  
por medio del presente escrito, presento liquidación de crédito

CAPITAL -----	\$4.000.000
\$ 4.000.000	
INTERESES LEGALES DEL 1.5 %	
DESDE 1 DE DICIEMBRE DEL 2022	
<u>AL 5 DE ENERO DEL 2023</u>	<u>\$ 7.000</u>
INTERESES MORATORIOS DEL 1.5 %	
DESDE EL 6 DE ENERO DEL 2023	
<u>HASTA EL 6 DE MAYO DEL 2023</u>	<u>\$ 240.000</u>
TOTAL, DE LA LIQUIDACION -----	\$ 4.247.000

Atentamente,

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS

C.C N° 8.744.836 de Barranquilla - Atlántico.

cordial saludo buenas tardes.

COOPERATIVA COOMULPRES <coomulfin@outlook.com>

Mar 2/5/2023 11:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Suan <j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (222 KB)

perez.pdf;

mediante el presente correo envié nuevamente liquidación de crédito ya que el anterior enviado por error humano se colocó en la parte del demandado un nombre que no existe por lo tanto el verdadero nombre de las demandadas son yo Lenis Pérez y farailda barroz con radicación 004 - 2023 gracias

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTAMOS  
(COOMULPRES)  
NIT N° 901.621.200-1**